

facultades que me confiere la Legislación vigente,

Ha resuelto:

Delegar en el Primer Teniente de Alcalde don Baldomero Tobarra Duro para que autorice el matrimonio entre don Eduardo Cuenca Cremades y doña Rosa María Sánchez López, a celebrar el próximo día 25 de junio de 2000 en esta Casa Consistorial.

La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente de la fecha de esta resolución, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Bonete a 16 de mayo de 2000.—El Alcalde, José Antonio Azuaga Ramos. 18.767

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

EDICTO

Resolución de 15/05/2000 de este Ayuntamiento, por la que se corrigen errores de la Ordenanza Municipal reguladora del tráfico y sanciones en este término municipal.

Advertidos errores en la publicación de la Ordenanza Municipal reguladora del tráfico y sanciones en este término municipal, publicado en el *B.O.P.* número 51 de fecha 28/04/2000, procede su rectificación en los siguientes términos:

Página 40 al final de la segunda columna, en el

artículo 91.1, donde dice: “mediante extensión por triplicado ejemplar”, debe decir: “mediante extensión de un boletín por triplicado ejemplar”.

Página 41, en la primera columna, en el artículo 92, y al final del párrafo primero, donde dice: “la imprudencia de imponer sanción”, debe decir: “la improcedencia de imponer sanción”.

Caudete a lunes, 15 de mayo de 2000.—El Alcalde Vicente Sánchez Mira. 18.913

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto ordinario para el ejercicio 2000, sus bases de ejecución, plantilla y catálogo de puestos de trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, esta aprobación pasa automáticamente a definitiva, exponiéndose al público un resumen, por capítulos, del citado presupuesto.

A) Estado de gastos

Operaciones corrientes

Capítulo 1.— Gastos de personal, 12.494.186 pesetas.

Capítulo 2.— Gastos en bienes corrientes y de servicios, 14.050.000 pesetas.

Capítulo 3.— Gastos financieros, 2.750.000 pesetas.

Capítulo 4.— Transferencias corrientes, 600.000 pesetas.

Operaciones de capital

Capítulo 6.— Inversiones reales, 17.000.000 de Ptas.

Capítulo 7.— Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Capítulo 9.— Pasivos financieros, 15.000.000 de pesetas.

Total presupuesto de gastos, 62.394.186 pesetas.

B) Estado de ingresos

Operaciones corrientes

Capítulo 1.— Impuestos directos, 14.631.000 Ptas.

Capítulo 2.— Impuestos indirectos, 875.000 pesetas.

Capítulo 3.— Tasas y otros ingresos, 8.514.200 Ptas.

Capítulo 4.— Transferencias corrientes, 11.123.515 pesetas.

Capítulo 5.— Ingresos patrimoniales, 540.000 Ptas.

Operaciones de capital

Capítulo 7.— Transferencias de capital, 15.710.671 pesetas.

Capítulo 9.— Pasivos financieros, 11.000.000 de pesetas.

Total presupuesto de ingresos, 62.394.186 pesetas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal y catálogo de puestos de trabajo de esta Corporación:

1.— Funcionarios de carrera.

Denominación plaza; situación; grupo; número; nivel de complemento de destino; complemento específico
— Secretaría-Intervención; propiedad; B; 1; 26; 708.516 pesetas.

2.— Personal laboral fijo.

— Operario Cometidos Múltiples; propiedad; D; 1; 18; 416.508 pesetas.

— Limpiadora a tiempo parcial; propiedad; convenio de limpieza.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

La Herrera, 11 de mayo de 2000.—El Alcalde, Gabriel Escobar García. 18.748